

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones Inter-American Telecommunication Commission

XXVI REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL) 13 y 14 de noviembre de 2012 Washington, D.C., Estados Unidos de América

OEA/Ser.L/XVII.5 COM/CITEL/doc. 1523/13 cor.1 14 enero 2013 Original: español

INFORME FINAL

(Punto del temario: 17)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

ÍNDICE

I. AGENDA	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	4
III. RESOLUCIONES	4
COM/CITEL RES. 245 (XXVI-12)	4
PROGRAMA DE CURSOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2013	
COM/CITEL RES. 246 (XXVI-12)	
PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVII REUNIÓN DEL COM/CITEL	6
COM/CITEL RES. 247 (XXVI-12)	7
PREPARACIÓN DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL	7
COM/CITEL RES. 248 (XXVI-12)	9
APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2013	9
COM/CITEL RES. 249 (XXVI-12)	15
SEGURIDAD FINANCIERA DE LA CITEL EN 2013 Y EN EL FUTURO	15
IV. DECISIONES	17
COM/CITEL/DEC. 83 (XXVI-12)	17
CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA CMDT-14 Y LA	PP-1417
COM/CITEL DEC. 84 (XXVI-12)	17
ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	17
V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS	20

INFORME FINAL

XXVI REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)

La XXVI reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 13 al 14 de noviembre de 2012.

I. AGENDA¹

- 1. Aprobación del temario y calendario.
- 2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
- 3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
- 4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
- 5. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 5.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 5.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 5.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 5.4 Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
- 6 Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
- 7 Informes sobre la VI Cumbre de las Américas
- 8 Informe financiero de la CITEL del 2012.
- Aprobación del Plan de Operaciones 2013 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2013).
- 10 Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
- Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
- Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
- 13 Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
- 14 Informe del Comité de Coordinación.
- 15 Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
- 16 Otros asuntos.
- 17. Aprobación del Informe Final.

¹ COM/CITEL/doc. 1481/12

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente:Sr. Héctor Olavarría (México)Presidente Alterno:Sr. Jorge Rodríguez (México)

Vice Presidente: Sra. Judith Santos (República Dominicana)

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:

Presidente: Sr. Jorge Rodríguez (México)

Secretaría de la CITEL

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL RES. 245 (XXVI-12) ²

PROGRAMA DE CURSOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2013

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El informe de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos sobre los resultados alcanzados con el programa de capacitación de la CITEL de 2012;
- b) Que es fundamental la necesidad de constante actualización de la capacitación del personal de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) teniendo en cuenta el dinámico entorno del sector:
- c) Que no se cuenta con información sobre el presupuesto del fondo regular de la OEA para becas para el 2013 lo que se decidirá en la Asamblea Extraordinaria de la OEA el 15 de noviembre de 2012;
- d) Que aún se está realizando el relevamiento de necesidades de capacitación para el año 2013 por los Estados miembros,

RESUELVE:

1. Facultar a la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos a preparar un programa inicial de cursos de la CITEL para el 2013, basado en las prioridades de necesidades de capacitación y en el presupuesto para becas, que se circularía entre los Estados miembros para su consideración y aprobación.

² COM/CITEL/doc. 1504/12

- 2. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del 2013, la Coordinación General participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas.
- 3. Agradecer al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos de la CITEL, destacando la importancia que para los Estados miembros tienen los programas de capacitación en telecomunicaciones/tecnologías de la información y su reconocido aporte al desarrollo sustentable y la disminución de la pobreza.
- 4. Agradecer al Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región América por todo el apoyo y colaboración que brinda a la CITEL en la realización de los cursos.
- 5. Establecer que las condiciones en que se ofrecerán los cursos, excepto indicación expresa en contrario en el *resuelve* 1, serán:
- El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia será de: 35 participantes.
- Que el costo máximo de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEL será de US\$ 200.
- Que un 10% del total recaudado por concepto de matrícula de los participantes becados por la CITEL/OEA a los cursos a distancia ofrecidos a través de la plataforma del Centro de Excelencia de la UIT se deposite en una cuenta que se utilizaría como presupuesto de fondo de reserva (semilla) para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

- 1. Enviar una nota al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para agradecer y destacar la importante labor de coordinación que se realiza con la Oficina Regional de la UIT para Américas y Caribe a través del Centro de Excelencia para la Región Américas. En esta nota se solicitará que se mantengan los recursos financieros y humanos necesarios para el Centro de Excelencia para la Región Américas para poder continuar con el exitoso trabajo realizado hasta ahora por las dos entidades dentro de las Américas.
- 2. Realizar la máxima difusión posible de estos cursos.

COM/CITEL RES. 246 (XXVI-12)³

PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVII REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XXVI reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RESUELVE:

- 1. Realizar la XXVII reunión del COM/CITEL en México, los días 2 y 3 de diciembre de 2013.
- 2. Aprobar el proyecto de temario para la XXVII reunión del COM/CITEL que se encuentra adjunto a la presente Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 246 (XXVI-12)

PROYECTO DE TEMARIO

- 1. Aprobación del temario y calendario.
- 2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
- 3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
- 4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
- 5. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 5.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 5.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 5.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 5.4 Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
- 17 Preparación de la VI Asamblea de la CITEL.
- Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
- 19 Informe financiero de la CITEL del 2013.
- Aprobación del Plan de Operaciones 2014 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2014).
- 21 Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
- 22 Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
- 23 Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.

,

³ COM/CITEL/doc. 1519/12 rev.1

- 24 Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
- 25 Informe del Comité de Coordinación.
- Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
- 27 Otros asuntos.
- 17. Aprobación del Informe Final.

COM/CITEL RES. 247 (XXVI-12) 4

PREPARACIÓN DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

- a) Que el Artículo 6 del Estatuto de la CITEL dispone que la "CITEL celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada cuatro años, en el lugar que determine de conformidad con el principio de rotación estipulado en el Reglamento";
- b) Que el Artículo 5 del Reglamento la CITEL establece que se tratará de realizar la Reunión Ordinaria de su Asamblea en el primer trimestre del año,

CONSIDERANDO:

- a) Que los objetivos de la CITEL son, entre otros, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes de las Américas y armonizar los esfuerzos de los Estados miembros y los miembros asociados para la consecución de estos objetivos;
- b) Que la CITEL ocupa una posición ideal y cuenta con la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación regionales así como al intercambio de información en la materia;
- c) Que la Asamblea de la CITEL ha proporcionado a participantes de alto nivel un lugar donde debatir asuntos mundiales y transectoriales, contribuyendo así al avance de las telecomunicaciones de las Américas,

CONSCIENTE:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando continuos cambios debidos a varios aspectos y en particular al progreso tecnológico, los cambios regulatorios, la convergencia de plataformas y servicios, la demanda creciente de los usuarios y las mayores necesidades;
- b) De la necesidad de que los Estados Miembros y los Miembros asociados colaboren estrechamente en la CITEL de manera proactiva, cooperativa y previsora, habida cuenta de sus funciones y objetivos

⁴ COM/CITEL/doc. 1517/12

respectivos, para promover la continua evolución de las telecomunicaciones que tengan en cuenta las necesidades de la región;

c) Que le corresponde a la CITEL impulsar el diálogo regional en torno a los desafíos más relevantes en materia de telecomunicaciones,

RESUELVE:

- 1. Realizar la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL en el primer trimestre de 2014 en la Republica Dominicana.
- 2. Aprobar el Proyecto de Temario de la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL que se adjunta en el Anexo a esta Resolución.

INSTA:

A las Administraciones de los Estados Miembros de la OEA y a los miembros asociados de la CITEL para la participación de las más altas autoridades en materia de Telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en sus delegaciones a la Asamblea de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la CITEL.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL A:

Llevar a cabo las acciones que le sean requeridas para poder cumplir con esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 247 (XXVI-12)

PROYECTO DE TEMARIO GENERAL

- 1. Aprobación del temario.
- 2. Organización de la Asamblea.
 - 2.1 Orden de precedencia.
 - 2.2 Establecimiento de las Comisiones de Trabajo.
 - 2.3 Integración de las Comisiones de Credenciales, Estilo y Redacción.
- 3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Asamblea.
- 4. Informe del Presidente del COM/CITEL.
- 5. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes:
 - 5.1 CCP.I: Telecomunicaciones/TICs.
 - 5.2 CCP.II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión.
- 6. Plan Estratégico de la CITEL.
- 7. Propuestas para modificar el Estatuto y el Reglamento de la CITEL.

- 8. Establecimiento de los Comités Consultivos Permanentes: asignación, propósito y mandato específico.
- 9. Designación del Estado miembro que ocupará la Vicepresidencia del COM/CITEL.
- 10. Elección de los Estados miembros del COM/CITEL.
- 11. Elección de los Estados miembros que presidirán los Comités Consultivos Permanentes.
- 12. Establecimiento del Plan de Operaciones de la CITEL para el período 2014-2018 y del Programa-Presupuesto correspondiente.
- 13. Coordinación con otros organismos regionales e internacionales.
- 14. Convocatoria de la XXVIII y XXIX Reunión del COM/CITEL.
- 15. Preparativos de la CITEL para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-14) y la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- 16. Otros asuntos.
- 17. Aprobación del Informe Final.

COM/CITEL RES. 248 (XXVI-12) ⁵

APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2013

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El programa de presupuesto y el proyecto de calendario de reuniones considerados en las sesiones del COM/CITEL, y
- b) La información sobre la situación de los miembros asociados presentada por la Secretaría de la CITEL.

RESUELVE:

- 1. Aprobar el calendario de reuniones para el año 2013 que figura en el Anexo 1 a esta Resolución.
- 2. Aprobar el proyecto de presupuesto del programa para el año 2013 adjunto al presente como Anexo 2;
- 3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que informe a los Estados Miembros sobre cualquier cambio en las circunstancias que afecte al presupuesto aprobado de 2013.

⁵ COM/CITEL/doc. 1520/12 rev.2

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 248 (XXVI-12)

CALENDARIO PRELIMINAR DE LA CITEL AÑO 2013

Reunión	Fecha	Lugar	
Seminario sobre los servicios de satélite fijo y móvil	7 de abril de 2013	[Por determinarse]	
XXI Reunión del CCP.II	8 al 12 de abril de 2013	[Por determinarse]	
XXII Reunión del CCP.I	20 al 24 de mayo de 2013	Argentina	
XXX Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	11-21 de junio de 2013	Ginebra, Suiza	
Sesión 2012 del Consejo de la UIT	11-21 de junio de 2013	Ginebra, Suiza	
XVIII Comité de Coordinación (STE)	Julio de 2013	Videoconferencia o por Internet	
XXII Reunión del CCP.II	9-13 de septiembre de 2013	[Por determinarse]	
XXIII Reunión del CCP.I	7-11 de octubre de 2013	[Por determinarse]	
XXVII Reunión del COM/CITEL	2-3 de diciembre de 2013	México	

Reuniones de la UIT

Nota para el calendario: Para hacer frente a importantes preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Conferencia de Plenipotenciarios, breves reuniones Grupo de Trabajo Preparatorio para abordar los preparativos regionales para Conferencias y Reuniones mundiales del COM/CITEL probablemente se llevará a cabo en asociación con la reunión del CCP.I (mayo de 2013) y la reunión Preparatoria Regional de la UIT para la CMDT (agosto de 2013), así como la reunión del COM/CITEL (diciembre de 2013), a fin de considerar las propuestas interamericanas (IAP) potenciales y las posiciones de la CITEL para las conferencias.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 248 (XXVI-12)

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA EL AÑO 2013

(Montos en US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL	
	FR OEA	FE CCP.I	FE CCP.II	CV	IOIAL
INGRESOS					
Fondo Regular OEA (Personal)	449,400				449,400
Fondo Regular OEA (No Personal)	82,500				82,500
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2013					0
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.I		118,500			118,500
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2013					0
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.II			187,500		187,500
Contribución Voluntaria					0
TOTAL INGRESOS	521 000	110 500	107 500		927 000
GASTOS	531,900	118,500	187,500		837,900
Secretaría de la CITEL					
Salarios del Personal: US\$692,644 (5 puestos				_	
permanentes)					
Salarios para 3 funcionarios Pagados por Fondo Regular	449,400				449,400
50% Sal. 2 funcionarios. [Contrib. FE CCP.I (US\$)]		101,297			101,297
50% Sal. 2 funcionarios [Contrib. FE CCP.II (US\$)]			101,297		101,297
Gastos administrativos (véase cuadro adjunto)	58,000				58,000
Total gastos de Secretaría	507,400	101,297	101,297		709,994
Reuniones de la CITEL					
XXII Reunión CCP.I		8,601			8,601
XXIII Reunión CCP.I		8,602		·	8,602
XXI Reunión CCP.II			43,101		43,101
XXII Reunión CCP.II			43,102		43,102
XXVII Reunión COM/CITEL	17,000				17,000
Total gastos de Reuniones	17,000	17,203	86,203		120,406
Otros gastos					
Becas	7,500				7,500
Total - Otros gastos	7,500		0	0	7,500
TOTAL GASTOS	531,900	118,500	187,500	0	837,900
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0	0	0	0	0

Proyección de Gastos administrativos para el 2013 (US\$)

Presupuesto		58,000	
Tresupuesto		23,333	
Gastos			
	Documentos		2,000
	Equipos		2,000
	Suministros		1,400
	Franqueo correo		300
	Facsímile y Teléfono		1,500
	Mantenimiento servidor		4,500
	LAN-Internet		4,400
	LAN-Impresora		500
	Traducciones en sede *		25,000
	Cargos por correo/S&H		500
	Seguro AD&D		300
	Webex		600
	Licencias de sofware (pago anual)		13,000
	VPN		2,000
	Otros		-

Total 58,000

(*)	
Informe Anual	4,500
Secretaría	20,500
	25,000

CCP.I PROYECTO PRESUPUESTO - 2013

(US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.I	CV	
<u>INGRESOS</u>				
FONDO REGULAR (No Personal)				0
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2013		118,500		118,500
Ingresos - Fondo Específico CCP.I				
TOTAL INGRESOS	0	118,500		118,500
GASTOS			-	
Secretaría de la CITEL				
Salarios del Personal : US\$				
Salarios de Personal [Contribución FE CCP.I (US\$)] (50% por 2 funcionarios)		101,297		101,297
Total gastos de Secretaría	0	101,297		101,297
Reuniones de la CITEL				
XXII Reunión CCP.I		8,601		8,601
XXIII Reunión CCP.I		8,602		8,602
Total gastos de Reuniones	0	17,203		17,203
Otros gastos				
				0
Total Otros gastos	0			0
TOTAL GASTOS	0	118,500		118,500
${\bf TOTAL\ INGRESOS-GASTOS} =$	0	0		0

CCP.II PROYECTO PRESUPUESTO - 2013

(US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.II	CV	
INGRESOS				
FONDO REGULAR (No Personal)				
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2013				0
Ingresos - Fondo Específico CCP.II		187,500		187,500
Contribuciones voluntarias				0
TOTAL INGRESOS	0	187,500	0	187,500
GASTOS				
Secretaría de la CITEL				
Staff Salaries: US\$				
Staff Salary (50% for [Contrib. SF PCC.II] 2)		101,297		101,297
Total gastos de Secretaría	0	101,297	0	101,297
Reuniones de la CITEL				
XXI Reunión CCP.II	_	43,101		43,101
XXII Reunión CCP.II		43,102		43,102
Total gastos reuniones	0	86,203		86,203
Otros gastos				
				0
Total Otros gastos	0	0	0	0
TOTAL GASTOS	0	187,500	0	187,500
TOTAL INGRESOS - GASTOS =	0	0	0	0

COM/CITEL RES. 249 (XXVI-12) 6

SEGURIDAD FINANCIERA DE LA CITEL EN 2013 Y EN EL FUTURO

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Personal de la Secretaría de la CITEL financiado por el Fondo Regular está integrado por el Secretario Ejecutivo de nivel P5, un Especialista Senior de nivel P4 y una Secretaria de nivel G6;
- b) Que en la Resolución sobre el programa-presupuesto de 2013 que deberá ser aprobada en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA el 15 de noviembre de 2012, se asignan US\$531.900 del Fondo Regular de la OEA a la CITEL, los cuales tal vez sean insuficientes para cubrir el costo total del personal financiado por dicho fondo además de los costos administrativos necesarios relacionados con las actividades esenciales de esta Comisión;
- c) Que en respuesta a las inquietudes de los Estados Miembros respecto al hecho de que el monto asignado a la CITEL en el programa-presupuesto de 2013 que probablemente sea aprobado en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA el 15 de noviembre de 2012 tal vez no cubra el costo total del personal de la Comisión financiado por el Fondo Regular, el Director del Departamento de Planificación y Evaluación de la Secretaría General informó a esta reunión del COM/CITEL (i) que existía una cuenta en el presupuesto propuesto para subsanar la deficiencia de fondos para pagar al personal financiado por el Fondo Regular, y (ii) que tal deficiencia también podría ser subsanada con transferencias dentro y entre capítulos del Fondo Regular, con arreglo a las Normas Generales pertinentes;
- d) Que en el artículo 29 del Estatuto de la CITEL se indica que la Secretaría General podrá establecer diversos fondos específicos, entre ellos, un fondo complementario de apoyo a las operaciones generales que será financiado mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la CITEL, y un fondo complementario para las actividades de los Comités Consultivos Permanentes que será financiado por aportes voluntarios de los Estados Miembros y cuotas de los miembros asociados de la CITEL, según se determine en el Reglamento de esta Comisión;
- e) Que varios Miembros han expresado su preocupación por la sostenibilidad financiera del COM/CITEL dadas las posibles reducciones que en el futuro se observen en el financiamiento del Fondo Regular, y han sugerido que se forme un grupo especial ad hoc integrado por Estados Miembros interesados con la finalidad de estudiar la sostenibilidad financiera de la CITEL y hacer las recomendaciones del caso al COM/CITEL y a la próxima asamblea de esta Comisión; y
- f) Que ante la realidad impuesta por la reducción en las asignaciones presupuestarias, corresponde a los Miembros, en consulta con la Secretaría de la CITEL, identificar las actividades prioritarias de la CITEL en el futuro,

RESUELVE:

1. Encomendar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que explore con las autoridades pertinentes de la Secretaría General de la OEA la disponibilidad de los mecanismos sugeridos por el Director del

⁶ COM/CITEL/doc. 1521/12 rev.1

Departamento de Planificación y Evaluación en esta reunión para subsanar cualquier déficit presupuestario que pueda resultar del ejercicio del presupuesto 2013 de la CITEL proveniente del Fondo Regular.

- 2. Instar a los Estados Miembros a que contribuyan recursos adicionales cada año al fondo complementario de apoyo a las operaciones generales que pueda ser utilizado, en parte, para subsanar cualquier déficit en los costos administrativos esenciales de la CITEL.
- 3. Encomendar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que determine el porcentaje de cada partida de los costos administrativos de la CITEL que se alcanza a cubrir actualmente con el Fondo Regular, si es que esto ocurre, y que pueda ser atribuido legítimamente a los Comités Consultivos Permanentes, e informar lo pertinente al Comité de Coordinación en su próxima reunión.
- 4. Encomendar al Comité de Coordinación de la CITEL que se reúna cada tres meses con la finalidad de analizar el ejercicio del presupuesto de la Comisión durante el período fiscal 2013 y tomar las medidas necesarias, incluidos el ajuste y reprogramación del presupuesto de la CITEL con el objeto de cubrir o evitar cualquier déficit.
- 5. Solicitar al Presidente del COM/CITEL que establezca un Grupo Ad Hoc que se encargue de examinar el futuro de la Comisión, además de las posibles alternativas de cambios estructurales de la Comisión y las enmiendas correspondientes a su Estatuto, y que presente un informe con recomendaciones sobre tales posibilidades y propuestas al COM/CITEL a fin de que puedan ser consideradas en la próxima Asamblea de la CITEL.

CO-1523c1_e 14.01.13 16

COM/CITEL/DEC. 83 (XXVI-12) 7

CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA CMDT-14 Y LA PP-14

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

- 1. Solicitar a la Secretaría de la CITEL el crear una comunidad virtual para la preparación de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14) y la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-2014).
- 2. Nombrar a los Coordinadores del Grupo de Trabajo para coordinar esta comunidad virtual.
- 3. Solicitar a los Estados miembros a participar activamente en la comunidad virtual.

COM/CITEL DEC. 84 (XXVI-12) 8

ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La XXVI Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

- 2. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2013 el Proyecto de Resolución adjunto.
- 3. Adjuntar este Proyecto de Resolución al Informe Anual 2012 a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA.
- 4. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que tome las providencias necesarias para cumplir con el mandato de esta Decisión.

ANEXO A LA DECISIÓN COM/CITEL DEC. 84 (XXVI-12)

⁷ COM/CITEL/doc. 1518/12

⁸ COM/CITEL/doc.1505/12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AG/RES. XXX (XLIII-O/13)

APOYO DE LA CITEL A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS DE LA VI CUMBRE DE LAS AMERICAS Y CONFERENCIAS MUNDIALES DE ALTO NIVEL DE 2012

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECORDANDO:

- a) Que la Resolución COM/CITEL RES. 242 (XXV-11) "Contribución de la CITEL a la VI Cumbre de las Américas" invitó a los Estados Miembros de la CITEL a remitir a su coordinador nacional de la VI Cumbres de las Américas documentos emanados de diversas reuniones de la CITEL que reflejan el impacto positivo de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en temas de gran importancia para la Región como son la inclusión social, la seguridad ciudadana, la prevención y mitigación de desastres naturales y la promoción del acceso y uso de la tecnología;
- b) El gran labor desempeñado por la CITEL como Organismo Regional de Telecomunicaciones de la Américas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, al presentar más de 200 propuestas interamericanas de enmiendas al Reglamento de Radiocomunicaciones , que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios;
- c) Que la CITEL participó activamente en la preparación de la Cumbre "Conectar Américas" (Ciudad de Panamá, Panamá, 17 al 19 de julio de 2012) cuyo objetivo fue movilizar recursos humanos, financieros y técnicos para la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI);
- d) Que por decisión de la Tercera Sesión Plenaria del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I) se enviaron 39 propuestas interamericanas a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2012 (AMNT-12) (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 20 al 29 de noviembre de 2012)) y 14 propuestas interamericanas a la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMTI-12) (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 3 al 14 de diciembre de 2012).

CONSIDERANDO:

a) Que la CMR-12 adoptó resoluciones de gran impacto en los ámbitos de la banda ancha móvil, el dividendo digital, interferencias, y la coordinación y notificación de redes de satélite y desarrolló el orden del día de la CMR-15 que incluye temas de gran impacto en la región dado que el espectro radioeléctrico es un recurso finito, pero los requisitos de frecuencia y la multiplicidad de aplicaciones de radiocomunicaciones van en aumento por lo que los procedimientos regulatorios deben ser continuamente evaluados con el fin de satisfacer las necesidades de las administraciones;

- b) Que en la VI Cumbre de las Américas se aprobaron mandatos en las áreas de "integración de la infraestructura física en las Américas", "acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones", "pobreza, desigualdad e inequidad", "reducción y gestión del riesgo de desastre" y "seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional" que tienen disposiciones que están relacionadas directamente al trabajo de la CITEL;
- c) Que la AMNT-12 determinará el siguiente periodo de estudios del sector de normalización de la UIT y que la CMTI-12 revisará el actual Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI), que sirve como tratado mundial vinculante en el que se describen los principios por los que se rige el tráfico internacional de voz, datos y vídeo, y sienta los cimientos para la innovación continua y el crecimiento del mercado:
- d) Que en el primer trimestre de 2014 se deberá realizar la VI Asamblea de la CITEL en Santo Domingo, República Dominicana, que es el Foro Interamericano para que las más altas autoridades de telecomunicaciones/TIC de los Estados miembros de la CITEL intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones adecuadas para orientar su actividad, por lo que en el año 2013 se deberá comenzar su preparación,

REAFIRMANDO:

- a) Que, en su calidad de principal foro multilateral del Hemisferio, la OEA tiene un papel singular que desempeñar en el fortalecimiento de la conectividad de la región a fin de contribuir a su desarrollo socio-económico;
- b) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) tiene un papel crucial que desempeñar para establecer un punto de referencia en las Américas en lo que respecta a la sociedad de la información y que ha demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar las contribuciones de los Estados Miembros a Conferencias Internacionales,

RESUELVE:

- 1. Invitar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades relacionadas con la preparación de la CMR-15, la VI Asamblea de la CITEL de 2014, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 y la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014, según proceda, para llegar a las mismas con una posición fuerte y consensuada de la región.
- 2. Destacar que las competencias básicas de la CITEL en el campo de las TIC tales como la asistencia para colmar la brecha digital, la cooperación regional e internacional, la gestión del espectro radioeléctrico y la difusión de información, revisten crucial importancia en la construcción de la sociedad de la información.
- 3. Encomendar a la Secretaria General de la OEA que continúe brindando a la CITEL el apoyo necesario que garantice la continuidad en la implementación de sus mandatos.
- 4. Alentar a los Estados Miembros y miembros asociados de la CITEL a presentar propuestas y contribuciones para las reuniones de la CITEL y en caso sea posible a aportar contribuciones financieras voluntarias para la realización de trabajos que permitan impulsar el desarrollo, coordinación e implementación de estrategias y proyectos, según corresponda, para expandir el acceso y uso de las TIC.
- 5. Solicitar a la CITEL que presente un informe de seguimiento a la Asamblea General en su siguiente período ordinario de sesiones.

CO-1523c1_e 14.01.13

V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS

Acta de la Sesión de Inauguración:

Acta de la Primera Sesión Plenaria:

Acta de la Segunda Sesión Plenaria:

Acta de la Segunda Sesión Plenaria:

COM/CITEL/doc. 1522/12

COM/CITEL/doc. 1522/12

COM/CITEL/doc. 1522/12

COM/CITEL/doc. 1522/12

COM/CITEL/doc. 1522/12

COM/CITEL/doc. 1479/12 rev.2

COM/CITEL/doc. 1479/12 rev.2

COM/CITEL/doc. 1480/12 rev.1

Informe Final de la Reunión:

COM/CITEL/doc. 1523/12